



Santomera

DESFILE DE CARROZAS FIESTAS MATANZAS 2022
SÁBADO 27 DE AGOSTO A LAS 18:00 HORAS

NOMBRE DE LA PEÑA:

INDICA SI VUESTRA CARROZA LLEVA O NO LLEVA MÚSICA:

- CON MÚSICA AMPLIFICADA.
- SIN MÚSICA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y NORMAS

- 1. PLAZO DE PRESENTACIÓN:** HASTA EL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2022.
- 2. LUGAR DE PRESENTACIÓN:** POLICÍA LOCAL DE SANTOMERA / COMISIÓN DE FIESTAS DE MATANZAS.
- 3. RECOGIDA DE NÚMERO DE SALIDA:** COMISIÓN DE FIESTAS DE MATANZAS.
- 4. DOCUMENTACIÓN:**

1	Fotocopia del permiso de conducción. Se admiten 2 conductores por carroza.
2	Fotocopia del permiso de circulación y tarjeta ITV. Tanto del vehículo tractor como del remolque.
3	Fotocopias de los justificantes de estar en posesión del Seguro Obligatorio tanto de vehículo tractor como del remolque. (En caso de ser exigido)

5. DIMENSIONES DE LAS CARROZAS:

- **VEHÍCULOS RÍGIDOS:** (Alto: máximo 4 m., largo: máximo 7 m., ancho: máximo 2,5 m.).
- **VEHÍCULOS NO RÍGIDOS:** ((Alto: máximo 4 m., largo: máximo 12 m., ancho: máximo 2,5 m.).

Aquellas carrozas que sus dimensiones impidan que pase adecuadamente por algún tramo del recorrido, podrán ser desviadas siguiendo las indicaciones de Policía Local, Protección Civil y/o miembros de la Organización.



Santomera

6. NORMAS:

Todas las indicaciones que a continuación se relacionan tienen por objeto incrementar la brillantez y espectacularidad del desfile, todo ello sin detrimento alguno de las posibilidades lúdicas de todos/as los/as participantes:

- A. Los/as conductores/as deberán seguir en todo momento las indicaciones de Policía Local, Protección Civil y miembros de la Organización, siendo de obligado cumplimiento en todo el recorrido.
- B. En todo momento los vehículos deben estar conducidos o parados, bajo el especial control de alguno de los conductores acreditados.
- C. El orden del desfile será el que previamente haya establecido la Comisión de Fiestas de acuerdo con la numeración asignada.
- D. Si una carroza con todos los requisitos no se encuentra en el lugar de salida a la hora prevista, podrá salir al final del desfile.
- E. En el recorrido se dispondrá de personal de la Comisión de Fiestas, Protección Civil y Policía Local. Todos/as los/las participantes han de respetar las indicaciones que pudieran realizar en cuestiones de orden para agilizar el recorrido del desfile.
- F. La excesiva duración del desfile y la falta de puntualidad en la salida se ha convertido en un problema. Por ello, solicitamos colaboración de todos/as vosotros/as, amigos/as, con objeto de agilizar al máximo el recorrido y la puntualidad en la salida, sin perjudicar, por ello, la diversión de todos/as que no hay razón para que se vea afectada.
- G. Todas las carrozas deben acceder al desfile por el lugar indicado por la Organización. Generalmente será la C/ FUENSANTA (zona Ermita).
- H. El no respetar las normas e indicaciones del personal responsable, podrá dar lugar a la expulsión de la carroza del desfile.
- I. Por motivos de seguridad y mejora en la organización del recorrido, existe la posibilidad de que la ordenación de las carrozas durante la salida pueda ser modificada. Si es así, avisaremos a los participantes con la suficiente antelación.

Los/as abajo firmantes aceptamos y fomentaremos el respeto y aplicación de las indicaciones antes planteadas.

Firma	Firma	Firma
Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:
D.N.I.: _____ Telf.: _____	D.N.I.: _____ Telf.: _____	D.N.I.: _____ Telf.: _____

Gracias por vuestra colaboración

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D./Dña. _____ con nº de D.N.I./N.I.E.:

AUTORIZO a:

Esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@santomera.es

Finalidad del tratamiento: Gestión y organización de actividades y programas culturales y de festejos realizadas en el Ayuntamiento de Santomera. Legitimización: Autorización según el artículo 6.1 del RGPD. No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXI1bnRhbWllbnRvIGRIIFNhbnRvbWVvYyYUBAODY3/30901>

La firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos personales en las condiciones mencionadas anteriormente.

En Santomera, a ____ de _____ de 2022

Fdo. _____